



MENDOZA, E 1 ABR 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2657/14 en el que el egresado Nicolás Eduardo BELLINI tramita la extensión del diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

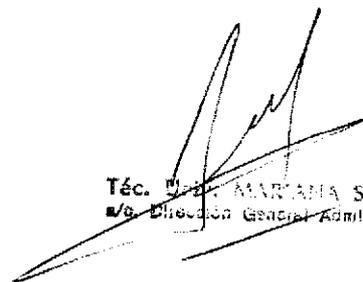
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESOR DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES al egresado Nicolás Eduardo BELLINI (D.N.I. N° 32.679.878) nacido en la provincia de San Juan, República Argentina, el UNO (1) de enero de 1987, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso DIEZ (10) de diciembre de 2013 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 99



  
Téc. Dep. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

  
Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO